

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 8 DEL AÑO 2014.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

CONVOCATORIA NÚMERO 008/2014.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920023981-N109-2014, PARA EL EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008/2014

La Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 13, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25 último párrafo, 26, 27 y 42 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas Físicas y Morales que su giro principal sea la fabricación, compra-venta y/o distribución de "estufas ecológicas", con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional siguiente:

1.- "EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA" para diversas localidades, municipios y regiones del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura de ofertas		Notificación de fallo
EA-920023981-N109-2014	09/12/2014	10/12/2014 10:00 HRS	TÉCNICA 11/12/2014 a las 10:00 HRS.	ECONÓMICA 12/12/2014 a las 10:00 HRS.	13/12/2014 a las 10:00 HRS.

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, PARA SU ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO EN DIVERSAS LOCALIDADES, MUNICIPIOS Y REGIONES EN EL ESTADO DE OAXACA.	PIEZA	1,103

- Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. O bien en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de la Comisión Estatal de Vivienda, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria, edificio "E" Ricardo Flores Magón, 2° Piso, Av. Gerardo Panda Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
- Las bases para participar en estos concursos no tienen costo.
- Los interesados a participar en alguna de las presentes convocatorias, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos, apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio E "Ricardo Flores Magón", 2º piso, Avenida Gerardo Panda Graff, Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Lugar de entrega:

- La convocante requiere que las estufas ecológicas sean entregadas de la siguiente manera: las localidades y municipios señalados en las bases. Por lo que el proveedor bajo su responsabilidad, los bienes que no le hayan recibido oficialmente dentro del horario establecido, debiendo programar con precisión sus entregas. Es responsabilidad de la empresa ganadora la carga y descarga de los materiales a entregar hasta su recepción total en las localidades y municipios señalados en las presentes bases.

Condiciones de pago:

- El pago será en términos del artículo 54 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, en varios pagos contra la entrega de los materiales; no podrá exceder de treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva de acuerdo al calendario de entrega que proponga el participante, siempre y cuando no rebase sesenta días calendario y se efectuará cuando el adjudicado haya realizado la entrega a entera satisfacción de la convocante y haya tramitado sus facturas debidamente requisitadas.

Forma y fecha de entrega:

- La convocante requiere que los materiales sea entregados a los beneficiarios que se ubican en las localidades y municipios descritos en las bases de la siguiente manera: dentro de los 17 diecisiete días naturales a partir de la fecha indicada como inicio del suministro.
- Fecha de inicio del suministro: el día 15 de diciembre del 2014 y la fecha de terminación: el día 31 de diciembre del 2014.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



COMISIÓN ESTATAL
DE VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL

ING. SALVADOR GERARDO CERNA GIL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax, a 08 de diciembre del 2014.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO